COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 09:30 horas del día 25 de enero del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 04 de fecha 09 de enero de 2023, integrado por un Señor Oficial Superior y cinco Señores Oficiales Sub alternos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa FAP Nº 05/2023 para **"Adquisición de Artículos de Ferretería y Materiales Eléctricos – BACO - Ad Referéndum"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES** Presidente Comité
- **TTE 1º AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** Miembro Comité
- **TTE 1º AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 05/2023.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

- LA SUDAMERICANA S.A.
- DESDE EL POLO S.A.
- SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
- COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Cabe mencionar que la apertura realizada en fecha 18 de enero del corriente año es resultado de una prorroga conforme a la Resolución DNCP 5695/2019, la cual prescribe en su Art. 30 "*En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, Bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar oferta*".

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	Documentos:	Oferentes:			
		LA SUDAMERICANA S.A.	DESDE EL POLO S.A.	SUPER GRAN AVENIDA S.A.C.I.	SAN GREGORIO S.R.L.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **DESDE EL POLO S.A., SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. y COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.,** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

El oferente **LA SUDAMERICANA S.A.** presenta de forma incompleta la planilla de precios, la misma no cuenta con marca y procedencia conforme se solicita, tampoco cuenta con la totalidad de los ítems del Lote Nº 2, también se observa que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta se presenta con datos incorrectos en cuanto al nombre del Llamado y Numero de ID.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

En tal sentido el Comité de Evaluación trae a colación el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que versa cuanto sigue;

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Por lo expuesto más arriba el Comité de Evaluación procede a desestimar la Oferta del oferente **LA SUDAMERICANA S.A.** Basado en el Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por lo tanto se concluye que **"No Cumple"**.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual se constata la siguiente observación:

La Señora Blanca Nieves Ramírez con C.I.: 4.864.760 de la Empresa Supermercado Gran Avenida S.A.C.I. deja constancia que:

La empresa Sudamericana S.A.

- Su declaración jurada de mantenimiento de oferta tiene con la fecha antigua el 5 de enero de 2023.
- No presenta la totalidad de la Impresión de su oferta.
- No presento Cedula de Identidad de la firmante.
- No presenta copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.
- No presenta sello de la empresa en ninguna de sus hojas.

En el análisis de la Primera Fase "*Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal*". Dichas observaciones ya fueron analizadas por el Comité de Evaluación en la fase mencionada.

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

Nº	Documentos:	Oferentes:		
		DESDE EL POLO S.A.	SUPER GRAN AVENIDA S.A.C.I.	SAN GREGORIO S.R.L.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta	Presenta	Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No presenta	No presenta	No presenta
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta	Presenta	Presenta
6	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple SIPE Nº 1729433	Presenta	Presenta
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple SIPE Nº 1729433	Presenta	Presenta
8	**Documentos legales**			
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica	Aplica	Aplica
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*	Cumple SIPE Nº 1729433	Presenta	Presenta
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE Nº 1729433	Presenta	Presenta
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE Nº 1729433	Presenta	Presenta
8.3	Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **DESDE EL POLO S.A., SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., y Com. E Ind. San Gregorio S.R.L.,** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID N° 422.219.

Acto seguido se procede a verificar lo siguiente:

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTES		DESDE EL POLO S.A.	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA	COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta	Presenta	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple SIPE N° 1729433	Presenta	Presenta
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en provisión de pinturas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

OFERENTES		DESDE EL POLO S.A.	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA	COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.
a	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Capacidad Técnica

Los potenciales oferentes deberán contar mínimamente con 1 (un) local propio o alquilado como centro de distribución dentro de la ciudad de Concepción, los locales deberán estar debidamente habilitados por la Municipalidad donde tributa o fija domicilio comercial, las habilitaciones deberán estar vigentes al momento de la Apertura de Ofertas.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

N°	Documentos:	Oferentes:		
		DESDE EL POLO S.A.	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA	COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.
1	Los potenciales oferentes deberán presentar Declaración Jurada donde manifieste ser proveedor con local propio en la ciudad de Concepción la misma deberá estar acompañada de los siguientes datos:	Aplica	Aplica	Aplica
a	Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.	No Presenta	Presenta	Presenta
b	Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.	No Presenta	Presenta	Presenta
c	Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.	No Presenta	Presenta	Presenta
2	Si el local es alquilado se deberá presentar copia del contrato de alquiler y las demás documentaciones solicitadas en el punto 1.	No aplica	No aplica	No aplica

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de experiencias se constata que:

El Oferente **DESDE EL POLO S.A.**, no presenta en su oferta las siguientes documentaciones

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida, de los últimos dos años 2021 y 2022.
- Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.
- Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.
- Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.
- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación;

Ítems que se encuentran por Encima de 15% del precio referencial publicado,
LOTE N° 1 Adquisición de artículos de ferretería, Ítems Nº 7, 8 y 9.
LOTE Nº 2 Adquisición de materiales eléctricos, Ítems Nº 4, 6, 13, 31 y 32.

Ítems que se encuentran por Debajo de 25% del precio referencial publicado,
LOTE Nº 1 Adquisición de artículos de ferretería, Ítems Nº 1, 2, 11, 12, 13, 14, 15, 25, 27, 28 y 29.
LOTE Nº 2 Adquisición de materiales eléctricos, Ítems Nº 14, 17, 23, 24, 25 y 26.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, no presenta en su oferta las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**
- Facturaciones que avalen la experiencia del año 2021.

El Oferente **COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.**, no presenta en su oferta las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**
- Facturaciones que avalen la experiencia en provisión de artículos de ferretería y materiales eléctricos de los años 2021 y 2022.
- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación;

  Ítems que se encuentran por Encima de 15% del precio referencial publicado,
  LOTE Nº 1 Adquisición de artículos de ferretería, Ítem Nº 9.
  LOTE Nº 2 Adquisición de materiales eléctricos, Ítems Nº 3, 4, 6 y 31.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación solicita nota mediante a los oferentes mencionados la remisión los documentos necesarios para continuar con las tareas de evaluación.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:00 horas, fijando la nueva fecha y hora de reunión para el día 27 de enero de 2022 a las 10:00 horas.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica que:

El Oferente **DESDE EL POLO S.A.,** Remite todos los documentos, no así las facturas expedidas en el año 2021 y declaración jurada de que cuenta con un centro de distribución en la ciudad de Concepción, los cuales son requisitos imprescindibles conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones, o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.".

En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **DESDE EL POLO S.A.**, por lo tanto se concluye que **"No Cumple"**.

El Oferente **COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L., no remitió** en tiempo y forma los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.**

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, remite los documentos solicitados, en la nota de contestación se menciona que el mismo no cuenta con el certificado de Producto y Empleo Nacional, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, por lo que se concluye que **Cumple.**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	- Karina Elizabeth Medina Yanho - Ronaldo Edmundo González Sánchez	- 2.101.911 - 1.076.245

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Carta de Invitación. En ese contexto se tiene como resultado que;

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

El oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** cotiza todos los ítems en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que todos los Ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Carta de Invitación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 horas.

Siendo las 07:30 horas del día 30 de enero del corriente, se reúnen nuevamente los miembros del Comité para continuar con el proceso de evaluación.

<u>Capacidad Financiera</u>

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	Documentos:	Oferentes:
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP.	No Aplica

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	5.555.755.448	6.127.802.843	2,61	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.143.836.937	2.338.772.957		
RATIOS	2,59	2,62		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	
	2020	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	7.838.183.587	8.393.220.114	0,28	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.143.836.937	2.338.772.957		
RATIOS	0,27	0,28		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	
	2020	2021		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	0,12	Pasa
UTILIDAD	448.442.893	768.116.230		
RATIOS	0,09	0,15		

OBS: La firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

OFERENTE		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple

De la evaluación del contenido de los documentos para el análisis de la Experiencia enviado por el oferente, se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, reúne los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

Capacidad técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Nº	Documentos:	Oferentes: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a	Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.	Cumple
b	Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.	Cumple
c	Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.	Cumple

De la verificación en cuanto al análisis de los documentos del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** se constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

LOTE Nº 1 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA

En el presente Lote, el Oferente **DESDE EL POLO S.A.,** cotiza el precio más bajo, pero el mismo fue descalificado por no contar con la capacidad técnica y la experiencia requerida conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se pasa a la siguiente oferta más baja que es la de la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 2 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

En el presente Lote, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) ADJUDICAR: LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2 al oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, la presente Contratación Directa FAP Nº 05/23 **"Adquisición de Artículos de Ferretería y Materiales Eléctricos (Baco) – Ad Referéndum",** conforme se detalla a continuación;

LOTE Nº 1 - Artículos de Ferretería

MONTO MINIMO ADJUDICADO ES DE GS.	**25.052.647**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO ES DE GS.	**50.105.294**

LOTE Nº 2 - Materiales Eléctricos

MONTO MINIMO ADJUDICADO ES DE GS.	**10.000.000**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO ES DE GS.	**20.000.000**

MONTO MINIMO ADJUDICADO AL OFERENTE SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. ES DE GS. 35.052.647 (Treinta y cinco millones cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete).

MONTO MAXIMO ADJUDICADO AL OFERENTE SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. ES DE GS. 70.105.294 (Setenta millones ciento cinco mil doscientos noventa y cuatro).

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS – BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.219.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día treinta de enero del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1º AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO EMMANUEL VERA GALEANO
TTE 1º AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CÉSPEDES
PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN